

JUZGADO ONCE (11) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTA D.C.

-SECCIÓN SEGUNDA-

CONSTANCIA DE FIJACION DE EXCEPCIONES

Bogotá, D.C. 26/09/2023

EXPEDIENTE No.110013335011202200499

En la fecha se fija, por el término de 3 días, las EXCEPCIONES propuestas por la apoderada de la Nación — Ministerio de Educación Nacional — Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio — FOMAG — y la apoderada del Alcaldía de Soacha — Secretaría de Educación de Soacha -, dentro del proceso de la referencia.

- Demandante: Indira Cárdenas Morales.
- Demandado: Nación Ministerio de Educación Nacional Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – FOMAG -, Fiduciaria – FIDUPREVISORA S.A. – y la Alcaldía de Soacha – Secretaría de Educación de Soacha -.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido por el parágrafo 2º del artículo 175 del C.P.A.C.A.

JUAN MANUEL CERQUERA TRUJILLO Secretario